

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87

TITULCIA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el 10 de junio de 2026, ha sido aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 08/2026, de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto, dentro del presupuesto de gastos del ejercicio 2026, con el siguiente detalle:

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITOS A INCORPORAR	CRÉDITOS FINALES
PROGR.	ECONÓMICA				
920	619.00	Plan de Cooperación de : Obras de adecuación de perfiles y paisajismo. (PCOS 2025)expte 03-POS1-0054.7/2025. G-106/2025	262.000,00 €	-56.000,00 €	-56.000,00 €
TOTAL			262.000,00 €	-56.000,00 €	-56.000,00 €

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITOS A INCORPORAR	CRÉDITOS FINALES
PROGR.	ECONÓMICA				
132	160.00	Seguridad Social	21.000,00 €	20.000,00 €	21.000,00 €
920	160.00	Seguridad Social	43.000,00 €	16.000,00 €	43.000,00 €
920	160.01	Seguridad Social	16.430,00 €	20.000,00 €	16.430,00 €
TOTAL			80.430,00 €	56.000,00 €	80.430,00 €

Se expone este expediente al público el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Titulcia, a 29 de junio de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Francisca Suárez Roldán.

(03/11.077/26)

